LPN N° 52/2023 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS "– ID 429.420

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	IMPORTEX S.A.
RUC de la Empresa:	80017358 – 9
Nombre del Representante:	Gustavo Mendoza
C.I. N°:	965296
Nombre de la Empresa observada:	DYSA HEALTHCARE S.A.
RUC de la Empresa a observarse:	80013820 – 1

Observaciones: Solicitamos verificar los productos ofertados por la empresa DYSA HEALTHCARE S.A., para el Item 2, específicamente, en los cumplimiento de los siguientes puntos de las especificaciones técnicas:

* Set para Bomba volumetrica para equipos de dos o mas canales.
* Caseet con regulador de flujo, cierre automático y tubo de PVC con segmento de silicona
* Inyector lateral con entrada a rosca, o inyector lateral libre de aguja con cámara atrapa burbujas y camara de goteo traspaiente
* Set para uso exclusivo con equipos ofertados
* Bomba de infusión volumetrica de dos (2) o mas canales, el equipo es capaz de infundir dos o mas liquidos
* Manejo de infusión secundaria automática

Ademas solicitamos que dichas especificaciones sean comprobados con las muestras respectivas

Asunción, 22 de mayo de 2024

IMPORTEX S.A.
RUC: 80017358 - 9

LPN N° 52/2023 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS "– ID 429.420

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Casa Boller S. A.
RUC de la Empresa:	80001556-8
Nombre del Representante:	Rigoberto Laterra
C.I. N°:	3.183.748
Nombre de la Empresa observada:	Biotenq S. A.
RUC de la Empresa a observarse:	80035226-2

Observaciones: En la oferta presentada por Biotenq. S.A. no se encuentra ninguna documentación técnica sobre el modelo de set ofertado ni de la bomba de infusión. Por lo que no se puede confirmar el cumplimiento de las mismas ni que sean del mismo fabricante o marca comercial.

No se observan documentaciones de la marca o representada, certificados de capacitación de funcionarios ni registros sanitarios.

Resulta imposible verificar o comparar la oferta con lo declarado en el Acta de subasta.

Ing. Rigoberto Laterra
Reg. Prof. N° 41
BOLLER Asesor Técnico Comercial
División Soluciones Médicas

Asunción, 22 de mayo de 2024

LPN N° 52/2023 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS "– ID 429.420

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Casa Boller S.A.
RUC de la Empresa:	80001556-8
Nombre del Representante:	Rigoberto Laterra
C.I. N°:	3183748
Nombre de la Empresa observada:	Dysa Healthcare S.A.
RUC de la Empresa a observarse:	80013820-1

Observaciones: En la oferta se encuentra discrepancia en la ~~dec~~ declaración jurada Art. 40 donde no se observa la firma específica del firmante.

La oferta no cumple con el punto 3.8 en la planilla de especificaciones técnicas en la columna Folio indica página 11 del manual pero en ésa pág. no se detalla la alarma solicitada.

Ing. Rigoberto Laterra
Reg. Prof. N° 41
BOLLER Asesor Técnico Comercial
División Soluciones Médicas

Asunción, 22 de mayo de 2024

LPN N° 52/2023 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS "– ID 429.420

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Casa Boller S.A.
RUC de la Empresa:	80001556-8
Nombre del Representante:	Rigoberto Laterra
C.I. N°:	3183748
Nombre de la Empresa observada:	Index S.A.C.I.
RUC de la Empresa a observarse:	80002742-6

Observaciones: La marca declarada por la empresa Index en su oferta es Arde Healthcare, sin embargo en la carta de autorización figura Shirva Arde Healthcare existiendo una discrepancia.

Index no presenta documentación técnica sobre el modelo de set ofertado ni la bomba en comodato que acompaña a la oferta, por lo que resulta imposible comprobar si cumple con las EETT. No existe bomba de infusión de la marca Arde Healthcare por lo que la oferta no cumple con el punto donde se pide que tanto la bomba como el set sea de la misma marca. No cumple con la vigencia solicitada para la póliza.

Asunción, 22 de mayo de 2024

Ing. Rigoberto Laterra
Reg. Prof. N° 41
Asesor Técnico Comercial
BOLLER DESDE 1937 División Soluciones Medicas

LPN N° 52/2023 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS "– ID 429.420

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	DYSA HEALTHCARE SA
RUC de la Empresa:	80013820-1
Nombre del Representante:	Benjamin Diaz de Bedoya
C.I. N°:	2 540 397
Nombre de la Empresa observada:	Importex S.A
RUC de la Empresa a observarse:	80017358-9

Observaciones: (*) En la carpeta no se observa la carta de autorización del fabricante, debidamente consularizada y legalizada o apostillada para comercializar el producto ofertado, inscripto en el registro público de fenacen a nombre de Importex

(*) En relación al certificado de registro sanitario no se observa el registro sanitario y verificando el portal de DINAVISA entre registrados de registro dicha marca esta registrada a nombre de otro proveedor.

Benjamín Diaz de Bedoya
Representante Legal

HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 22 de mayo de 2024

LPN N° 52/2023 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS "– ID 429.420

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	DYSA Healthcare S.A.
RUC de la Empresa:	80013820-1
Nombre del Representante:	Benjamín Díaz de Bedoya
C.I. N°:	2.540.397
Nombre de la Empresa observada:	Index S.A.C.I.
RUC de la Empresa a observarse:	80002742-6

Observaciones: Según se puede apreciar en el folio 000092 de la Oferta presentada por la firma Index S.A.C.I., la misma presentó Certificado de Registro y Habilitación para equipos de uso Laboratorial, además, el contrato de la regente se encuentra vencido, ya que la fecha de inicio es el 13/05/2019 y el fin es el 13/05/2024, no pudiendo quedar sin regencia.

Según se puede apreciar en el folio 000093, el contrato de Regencia se encuentra vencido, puesto que el inicio de la vigencia es el 01/11/2018 y el fin es el 01/11/2023, la firma no puede operar sin regencia vigente.

Ninguno de los certificados aquí observados son válidos, por lo que corresponde la descalificación de la oferta.

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 22 de mayo de 2024

LPN N° 52/2023 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS "– ID 429.420

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	DYSA Healthcare S.A.
RUC de la Empresa:	80013820-1
Nombre del Representante:	Benjamín Díaz de Bedoya
C.I. N°:	2.540.397
Nombre de la Empresa observada:	Cosu Boller S.A.
RUC de la Empresa a observarse:	80001556-8

Observaciones: La firma Cosu Boller S.A NO presento la constancia de RUC en su oferta, documento sustancial que debe estar vigente, físicamente o en el SIPE al momento de la apertura de ofertas, por lo que corresponde su descalificación del presente proceso licitatorio. Se deja expresa constancia que este documento no puede ser solicitado por el comité de Evaluación a posteriori.

Los equipos (Bombas) ofertadas por Cosu Boller S.A. fueron provistos en el pasado por la misma empresa al IPS, habiendo presentado los mismos incontables fallas y problemas en los servicios, por lo que se advierte a la convocante de esta situación. Esto se puede apreciar en el ~~[illegible]~~ Informe Complementario Nº 1 de la LPN 117/23 ID 435208. Punto VII - Informe Técnico. Esto el Comité de Evaluación puede solicitar al IPS.

Asunción, 22 de mayo de 2024

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

LPN N° 52/2023 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS "– ID 429.420

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Bioerix S.A
RUC de la Empresa:	80051821-7
Nombre del Representante:	Victor Samudio
C.I. N°:	3200568
Nombre de la Empresa observada:	Vicente Scavone
RUC de la Empresa a observarse:	80001446-4

Observaciones: ~~de~~ los cat. ofertados por la empresa Vicente Scavone con la marca Hawkmed.; para el Item 1 no cumple con lo requerido en el PBC. respecto a "Puerto de inyección libre de aguja a puerto de inyección en (Y)" y por lo otro todo lo sets. son universales y no por uso exclusivo con las bombas ofertadas en comodato. Asimismo, las bombas ofertadas en comodato ~~por~~ por esta empresa no cumple con la caracteristica tecnica requerida, respecto a "flujo MVA (ml) de 0,1 ml/h a 5 ml/h o mayor), siendo la ofertada como max de 3 ml/h

Victor Samudio
Dpto. Comercial
Bioerix S.A

Asunción, 22 de mayo de 2024

LPN N° 52/2023 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS "– ID 429.420

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Bioerix S.A.
RUC de la Empresa:	80051871-7
Nombre del Representante:	Victor Samudio
C.I. N°:	3200162
Nombre de la Empresa observada:	INDEX
RUC de la Empresa a observarse:	80009742-6

Observaciones: Los set ofertados por la empresa INDEX con la marca ANDE Healthcare, porque el item 1 no cumple con lo requerido en el pliego. respecto a "puerto de inyección libre de aguja o puerto de inyección en (Y) por esto todo los sets son universales y no para uso exclusivo con las bombas ofertadas en comodato.

Asimismo, las bombas ofertadas en comodato por esta empresa, no cumple con las características técnicas requeridas respecto a "flujo KVA (KVO) de 0,1 ml/h a 5 ml/h a mayor, siendo la ofertada como max. de 3 ml/h.

Victor Samudio
Dpto. Comercial
Bioerix S.A

Asunción, 22 de mayo de 2024

LPN N° 52/2023 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS "– ID 429.420

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Bioerix S.A.
RUC de la Empresa:	80051891-7
Nombre del Representante:	Victor Samudio
C.I. N°:	3200569
Nombre de la Empresa observada:	Biotong.
RUC de la Empresa a observarse:	80035236-2

Observaciones: ~~x~~ los sets ofertados por la empresa Biotong con la marca Victus; para el Item 1 no cumple con lo requerido en PBC. respecto a "Puerto de inyección 4 hrs, de aguja o puerto de inyección en (Y)" y por otro lado los sets son equivocados y no posee uso adecuado con la bombas ofertadas en comodato.

Asimismo, las bombas ofertadas en comodato por estas empresas no cumple con la caracteristica tecnica requerida respecto a "Flujo MVP (KVO) de 0,1 ml/h a 5 ml/h o mayor", siendo la ofertada como Max. de 3 ml/h.

Victor Samudio
Dpto. Comercial
Bioerix S.A

Asunción, 22 de mayo de 2024